

SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Periodo: Primer trimestre 2020-2021



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Auditor
Ángela Lucía López Agredo

Abril de 2021

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

La Secretaría de Evaluación y Control en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2° literal b y lo señalado en el Decreto Nacional 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, Informes, literal h, y teniendo presente que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones; promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las Funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizó este informe comparativo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Itagüí durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021. Informe de seguimiento y verificación que permite tomar medidas por parte de las dependencias relacionadas directamente con el tipo de gastos analizados, y de esta forma optimizar los recursos garantizando los resultados y la atención de los ciudadanos.

MARCO NORMATIVO

En materia de austeridad en el gasto público la normativa referente es la siguiente:

- Decreto Nacional 1737 de 1998, el cual ha sido objeto de modificaciones mediante los siguientes decretos:

- El Decreto 2209 de 1998, modifica el artículo 3 (Los contratos de prestación de servicios).
- El Decreto 1598 de 2011, modifica el artículo 15, (asignación de teléfonos celulares).
- El Decreto 2785 de 2011, modifica parcialmente el artículo 4, (limitación al pago de servicios personales).
- El Decreto No 984 de 2012, artículo 22. (verificación de restricciones del gasto)

- Resolución Orgánica No. 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución 5544 de 2003) disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

-Circular Conjunta 002 de 2008, DAPRE y DAFP.

-Circular No. 021 de 2011: Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

-Circular No. 024 de 2011, planes de mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del gasto público que elaboran las oficinas de Control Interno.

-Decreto Municipal 192 de febrero de 2016 por medio del cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público para el Municipio de Itagüí.

-Decreto Nacional No. 648 de abril 19 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9 informes, literal h, en el que solicita que los jefes de Control Interno deben elaborar un informe de los gastos de austeridad de la respectiva entidad pública.

-Decreto Municipal No. 508 del 17 de abril de 2020 por medio del cual se expiden medidas de Austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público.

Decreto Nacional 1009 del 14 de julio de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, realizando el seguimiento y evaluación a la información comparativa entre el primer trimestre de las vigencias de 2020 y 2021, acorde de las normas establecidas para la materia por parte del Municipio de Itagüí.

ALCANCE

El informe se elabora teniendo en cuenta los datos suministrados de manera mensual y trimestral para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2020 y su comparación con el mismo período de 2021. La información es entregada por la Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Bienes y Servicios y la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, al secretario de Evaluación y Control.

METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9 – párrafo, la Secretaría de Evaluación y Control utiliza los mecanismos de verificación y evaluación que recogen

las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como la integridad, la presentación imparcial, el debido cuidado profesional, la confidencialidad y la independencia, los cuales se encuentran amparados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud directa de la información a la Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Educación, Sub Secretaría de Bienes y Servicios y a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda; quienes suministraron por intermedio del doctor Diego Alexander Aguirre, Secretario de Servicios Administrativos, doctor Guillermo León Restrepo Ochoa, Secretario de Educación doctor Camilo Andrés Valencia Dávila, Subsecretario de Bienes y Servicios y la doctora Yolima Restrepo Acevedo, Líder del programa contable de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Los resultados de análisis de la información se suministran en el mismo orden establecido en el cuerpo del Decreto 1737 de 1998, así:

- Administración de personal, honorarios y contratación de servicios personales.
- Asignación y uso de servicios (Servicios Públicos).
- Gastos de vehículos (combustible y lubricantes, mantenimiento y reparación).
- Otros gastos (papelería, aseo y cafetería y útiles de oficina, entre otros).

1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Comisiones, honorarios y servicios

Con respecto a los gastos generales por concepto de adquisición de servicios se tiene en el rubro comisiones, honorarios y servicios el siguiente comportamiento por dependencia para el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

Cuadro No. 1- Rubro Comisiones, Honorarios y Servicios por Dependencia

COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS				
DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
SECRETARIA GENERAL	206,768,577	77,759,227	-129,009,350	-62.39
SECRETARIA DE HACIENDA	13,505,864	0	-13,505,864	-100.00
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	149,072,181	84,286,925	-64,785,256	-43.46

COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS				
DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	52,550,000	114,348,507	61,798,507	117.60
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	672,204	839,828	167,624	24.94
SECRETARÍA DE LA FAMILIA	0	370,481	370,481	100.00
SECRETARÍA PRIVADA	0	12,096,445	12,096,445	100.00
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	370,481	370,481	100.00
SECRETARÍA DE LAS COMUNICACIONES	0	3,750,000	3,750,000	100.00
TOTAL	422,568,826	293,821,894	- 128,746,932	-30.47

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos 2020 – 2021

El comparativo entre el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021, la tabla N°1 muestra que la Secretaría General redujo el gasto de comisiones, honorarios y servicios en 62,39% al pasar de \$206.768.577 en 2020 a \$77.759.227 en 2021.

La Secretaría de Hacienda durante el mismo periodo también incidió en la reducción del gasto de honorarios, comisiones y servicios en \$13.505.864, equivalente al 100%.

Igualmente, la Secretaría de Servicios Administrativos redujo este gasto en \$64.785.256 (43,46%).

Entre tanto, la Secretaría de Infraestructura presenta un incremento del 117,60% en la ejecución de recursos por dicho rubro, correspondiente a una variación de \$61.798.507 al pasar de \$52.550.000 durante el primer trimestre de 2020 a \$114.348.507 en el mismo periodo de 2021.

Por su parte, la Secretaría de Tránsito y Transporte, también incrementó el gasto de dicho rubro en 24,94% durante el primer trimestre del año 2021, con una variación de \$167.624.

La Secretaría de Familia obtuvo movimiento durante el primer trimestre de 2021 de \$370.481 en el rubro de comisiones, honorarios y servicios; sin movimiento durante el mismo periodo de la vigencia 2020; al igual que la Secretaría Privada, su movimiento durante el mismo periodo de la vigencia 2021 fue de \$12.096.445; Secretaría de Participación Ciudadana con movimiento de \$370.481 durante el primer trimestre de 2021

y la Secretaría de las Comunicaciones con movimiento durante el mismo periodo con \$3.750.000 y sin movimiento durante el primer trimestre de 2020.

1.1. Personal Activo en la Administración

A continuación, se presenta la cantidad de personas vinculadas durante el primer trimestre de 2021, donde se puede evidenciar estabilidad en el número de empleados vinculados a la Administración Municipal.

Cuadro No. 2- Personal planta primer trimestre de 2021

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Empleados	745	746	749
Administrativos de Educación	29	29	29
Obreros	14	14	14

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

En este cuadro se observa que, durante el primer trimestre de 2021 comienza enero con 745 servidores públicos en la categoría de empleados, para la misma categoría se incrementa a 746 servidores en febrero y finaliza marzo con 749 servidores en la misma categoría, el incremento total es de 4 servidores públicos en la categoría de empleados. No se presentó variación numérica en las categorías de Administrativos de Educación, como tampoco en la categoría de obreros.

1.3.- Egresos de Nómina

El comportamiento del gasto por concepto de nómina durante el primer trimestre fue el siguiente:

Cuadro No. 3 – Nomina primer trimestre 2020 y 2021

NOMINA	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
Empleados	10.376.379.618	10.711.330.369	334.950.751	3,23
Practicantes	29.265.417	67.604.881	38.339.464	131,01
Agentes	1.099.874.115	1.066.764.935	-33.109.180	-3,01
Obreros	349.675.330	332.261.258	-17.414.072	-4,98
Jubilados	690.917.924	650.457.909	-40.460.015	-5,86
TOTAL	12.546.112.404	12.828.419.352	282.306.948	2,25

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

En el cuadro No. 3 se evidencia que los pagos por nómina durante 2021 ascienden a \$12.828.419.352, el cual comparado con el valor reportado en el mismo periodo de 2020 de \$12.546.112.404, presenta una variación de \$282.306.948 correspondiente al 2,25% en promedio para todas las categorías. Esta variación carece del incremento salarial de ley; asimismo, se clarifica que los valores reportados cuentan con el agregado de las prestaciones sociales reconocidas y canceladas. Se excluyó el gasto de horas extras por encontrarse relacionado en el cuadro No. 5.

Predomina la reducción presentada particularmente en la categoría de nómina de los jubilados de \$40.460.015; asimismo, con la categoría de obreros con reducción de \$17.414.072 y la categoría de Agentes con reducción de \$33.109.180; no obstante, la categoría de Practicantes alcanzó un incremento significativo de \$38.339.464, equivalente al 131,01% debido a que en el primer trimestre de 2020 se contrató un promedio de 19 practicantes y para el mismo periodo de 2021 el promedio es de 53 con un incremento de 34 practicantes.

1.4.- Egresos de Horas Extras

En cuanto al gasto de horas extras se presenta el siguiente comportamiento comparativo durante las vigencias 2020 y 2021:

Cuadro No. 4 - Horas Extras primer trimestre 2020 y 2021

GASTOS HORAS EXTRAS	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
ENERO	46.706.107	61.007.149	14.301.042	30,62
FEBRERO	37.386.985	37.192.940	-194.045	-0,52
MARZO	38.257.281	48.302.933	10.045.652	26,26
TOTAL, PAGADO HORAS EXTRAS	122.350.373	146.503.022	24.152.649	19,74

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos – Aplicativo DINAMICA.

En el cuadro No. 4, podemos observar un incremento en el gasto por horas extras durante el año 2021 respecto del año 2020 por valor de \$24.152.649 por parte de la administración Municipal, lo que representa una variación consolidada del 19,74%.

Cuadro No. 5.- Reconocimiento de Horas Extras por Dependencias

PAGOS POR HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
ALCALDIA	11.458.999	10.345.525	-1.113.474	-9,72
GESTOR DEPORTIVO	805.120	4.795.200	3.990.080	495,59
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	23.335.450	46.042.610	22.707.160	97,31
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OBREROS	22.335.568	6.230.021	-16.105.547	-72,11
GOBIERNO	13.872.894	10.140.587	-3.732.307	-26,90
HACIENDA	4.029.214	5.419.520	1.390.306	34,51
INFRAESTRUCTURA	8.442.127	5.223.672	-3.218.455	-38,12
TRANSITO Y TRANSPORTE	1.559.310	0	-1.559.310	-100,00
TRANSITO AGENTES	31.654.121	42.525.774	10.871.653	34,35
PARTICIPACION	0	1.083.030	1.083.030	100,00
EDUCACION	2.377.911	0	-2.377.911	-100,00
DEPORTES	0	0	0	0,00
MEDIO AMBIENTE	1.447.174	1.178.305	-268.869	-18,58
GENERAL	0	4.171.919	4.171.919	100,00
SALUD	834.128	1.190.144	356.016	42,68
JURÍDICA	198.357	0	-198.357	-100,00
COMUNICACIONES	0	8.156.715	8.156.715	100,00
TOTALES	122.350.373	146.503.022	24.152.649	19,74

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos – Aplicativo DINAMICA.

En el cuadro No. 5 se observa el comportamiento de las dependencias que han incidido en la disminución del gasto por concepto de horas extras durante la vigencia 2021 frente a la vigencia inmediatamente anterior; destaca la disminución de \$16.105.547, equivalente al 72,11% presentada en la secretaría de Servicios Administrativos (obreros); le sigue en importancia la secretaría de Gobierno, con \$3.732.307 (26,90%), Infraestructura con \$3.218.455 (38,12%) y así entre otras secretarías. Las secretarías que incidieron a un incremento en el valor pagado por este concepto, siendo el de mayor representación la Secretaría de Servicios Administrativos, con \$22.707.160 (97,31%), la Secretaría de Tránsito y Transporte (Agentes de Tránsito), con \$10.871.653 (25,08%), la Secretaría de Comunicaciones, con \$8.156.715 (100,00%), la Secretaría General, con \$4.171.919 (43,19%), entre otras. Algunas secretarías no presentaron gastos por horas extras durante el primer trimestre de 2021. El incremento general fue de \$24.152.649 (19,74%).

El incremento de \$46.042.610 durante el primer trimestre de la vigencia 2021 de la Secretaría de Servicios Administrativos, \$35.461.777 corresponde a horas extras de los

11 conductores del municipio; algunos de ellos por ley pueden tener hasta 100 horas extras mensuales.

2.- ASIGNACIÓN Y USOS DE SERVICIOS PUBLICOS

2.1.- Servicios Públicos

Se detalla el comportamiento del gasto de los servicios públicos generales para el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021:

Cuadro No. 6- Servicios Públicos Administración – Primer trimestre 2020-2021

EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN NIT 890904996 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
ENERGIA	337,473,462	352,365,473	14,892,011	4.41
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	166,119,693	136,951,563	-29,168,130	-17.56
GAS	3,092,334	667,801	-2,424,533	-78.40
OTROS	8,765,570	0	-8,765,570	-100.00
SANEAMIENTO	67,007,251	0	-67,007,251	-100.00
SERVIASEO RECOLECCION BASURAS	24,076,149	22,958,203	-1,117,946	-4.64
SERVICIO INGENIERÍA	0	3,976,369	3,976,369	100.00
ACUMULADO	606,534,459	516,919,409	-89,615,050	-14.77

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios

En el cuadro No. 6 se evidencia una reducción general del 14,77% durante el primer trimestre del año 2021 con respecto al mismo periodo del año 2020 en el monto del gasto por servicios públicos administrativos, correspondientes a los conceptos de acueducto y alcantarillado, saneamiento básico y recolección de basuras, siendo estos los conceptos que generaron ahorro, mientras que el consumo de energía se incrementó en \$14.892.011 (4,41%); asimismo, se evidencia un consumo del servicio de ingeniería por \$3.976.369. La reducción general de servicios públicos de la Administración central fue de \$89.615.050 (14,77%).

El servicio de ingeniería, corresponde a la realización de dos trabajos derivados de cambio de medidor de agua en la Cancha el Ajizal y CDI Santa María por un costo de \$3.976.369; así lo clarificó la Subsecretaría de Bienes y Servicios.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se presentó un incremento muy significativo en el consumo de acueducto y alcantarillado en la Subestación de Policía Los Gómez por causa de fugas en unidades sanitarias.

Cuadro No. 7- Servicios Públicos Educación Primer trimestre 2020-2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN NIT: 890904996 EDUCACIÓN				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ENERGIA	142,361,494	107,147,795	-35,213,699	-24.74
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	54,835,960	21,318,584	-33,517,376	-61.12
SANEAMIENTO	42,953,948	17,357,862	-25,596,086	-59.59
RECOLECCION BASURAS	62,297,888	67,153,623	4,855,735	7.79
AGUA POTABLE CONSUMO NOV.20	0	3,856,958	3,856,958	100.00
ACUMULADO	302,449,290	216,834,822	-85,614,468	-28.31

Fuente: Sub secretaría de Bienes y Servicios

El cuadro No. 7 permite evidenciar una reducción general de \$85.614.468, equivalente al 28,31% durante 2021 en el monto del gasto por servicios públicos de las Instituciones Educativas, correspondientes a los conceptos de energía, acueducto y alcantarillado con respecto al año 2020; siendo el rubro de recolección de basuras que incumple con los protocolos de austeridad, ya que obtuvo un incremento de \$4.855.735 equivalente al 7.79%. Igualmente, se evidencia un cobro adicional por consumo de agua potable correspondiente a noviembre de 2020 por cuantía de \$3.856.958, el cual amerita un seguimiento riguroso hasta lograr que EPM justifique estos cobros.

Para el incremento presentado en recolección de basuras de \$4.855.735, de Fondos Educativos se comprometieron a realizar seguimiento mediante comunicado a EPM hasta obtener una respuesta que justifique el aumento de las tarifas.

2.2. Gastos por servicios de telecomunicaciones

Desde el cuadro No. 8 hasta el cuadro No. 12 se detalla el comportamiento del gasto de servicios por concepto de telecomunicaciones para el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021 respectivamente:

Cuadro No. 8- UNE EPM Telecomunicaciones Administrativo

UNE EPM TELECOMUNICACIONES NIT 900092385 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
TELEFONO	42,109,525	46,763,158	4,653,633	11.05
INTERNET	68,125,293	62,922,671	-5,202,622	-7.64
TELEVISION	2,225,230	1,328,405	-896,825	-40.30

UNE EPM TELECOMUNICACIONES NIT 900092385 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
OTROS	7,326,139	0	-7,326,139	-100.00
IMPUESTO AL CONSUMO	28,168	0	-28,168	-100.00
ACUMULADO	119,814,355	111,014,234	-8,800,121	-7.34

Fuente: Sub secretaría de Bienes y Servicios

Se evidencia una disminución en el gasto general de telecomunicaciones, partiendo de un consumo en el primer trimestre de 2021 por valor de \$111.014.234, frente a lo incurrido en el mismo periodo del año 2020 de \$119.814.355; su variación en pesos es de \$8.800.121 y porcentual del 7,34%. El rubro que no generó ahorro y que presentó un incremento de \$4.653.633 (11,05%) pertenece al consumo de telefonía fija; la Subsecretaría de Bienes y Servicios explica este incremento de la siguiente manera: “se instaló en febrero un nuevo servicio de telefonía IP en coordinación con la Dirección de las TIC, lo cual implicó una nueva troncal SIP de Tigo Une, por lo cual se incrementó el valor facturado. Así mismo se ha solicitado la cancelación de líneas fijas atadas a la anterior planta telefónica de forma escalonada a fin de evitar traumatismos en la prestación del servicio. La cancelación de las líneas fijas solo se verá reflejado a partir de los meses de abril y mayo de 2021”.

En cuanto a Internet explican lo siguiente: “En coordinación con la oficina de las TIC se ha venido trabajando en la ampliación del canal dedicado a la administración, lo cual ha permitido cancelar servicios de Internet inoperantes”.

Cuadro No. 9- UNE EPM Telecomunicaciones Educación

UNE EPM TELECOMUNICACIONES NIT: 900092385 EDUCACIÓN				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
TELEFONO	25,294,638	29,541,930	4,247,292	16.79
INTERNET	21,828,641	41,934,198	20,105,557	92.11
OTROS	931,471	0	-931,471	-100.00
ACUMULADO	48,054,750	71,476,128	23,421,378	48.74

Fuente: Sub secretaría de Bienes y Servicios

Se evidencia en el primer trimestre de 2021 un incremento en el gasto de telecomunicaciones de las Instituciones educativas, partiendo de un consumo de \$71.476.128, frente a lo incurrido en el mismo periodo de 2020 de \$48.054.750. En general el incremento entre ambos periodos es de \$23.421.378, equivalente al 48,74%, debido a que fue necesario contratar un plan de datos para la alternancia estudiantil, ayudando

además a una buena comunicación entre estudiantes, docentes y la administración educativa.

Cuadro No. 10- MOVISTAR – Administración

MOVISTAR ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
CELULAR	2,820,774	3,875,235	1,054,461	37.38
IMPUESTO AL CONSUMO	78,113	0	-78,113	-100.00
ACUMULADO	2,898,887	3,875,235	976,348	33.68

Fuente: Sub secretaría de Bienes y Servicios

Se observa para el primer trimestre del año 2021 un incremento en el gasto del rubro celular de \$976.348 correspondiente al 33,68% frente al gasto incurrido en el mismo periodo del año inmediatamente anterior, incumpliendo con las políticas de austeridad; es importante revisar el uso y consumo de los celulares autorizados y la pertinencia de usar el número de líneas pagadas por la Administración Municipal. Para este incremento, la Subsecretaría de Bienes y Servicios argumenta lo siguiente: “Para el control de los vehículos se generó una aplicación para obtener información GPS, lo que requirió adquirir dos sincard nuevas que fueron asignadas a los dispositivos ubicados en dos vehículos de la administración municipal”.

Cuadro No. 11- DIRECTV Colombia LTDA Administración Primer trimestre 2020-2021

DIRECTV COLOMBIA LTDA NIT 805006014 ADMINISTRACION				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE AÑO 2020	PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021	VARIACION \$	VARIACION %
TELEVISION	1,146,723	1,043,000	-103,723	-9.05
ACUMULADO	1,146,723	1,043,000	-103,723	-9.05

Fuente: Sub secretaría de Bienes y Servicios

Se presenta en el primer trimestre de 2021 una disminución en el gasto del rubro televisión de \$103.723 equivalente a 9,05% frente a los gastos incurridos durante el mismo periodo de 2020. Se clarifica que la suma de \$521.500 correspondiente al consumo de enero de 2021 se pagó en diciembre de 2020; por tanto, en el gasto no existe reducción. Es importante revisar quienes tienen autorizado este servicio.

En consecuencia, para los gastos de telecomunicaciones e internet durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021 se evidencia el siguiente comportamiento:

La Administración Municipal Central presenta un incremento en el manejo de telefonía fija del 11,05%; mientras que se reduce el gasto de internet, televisión y el rubro de “otros”, en el comparativo entre el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021. La variación general disminuye el gasto en \$8.800.121 es decir el 7,34%.

En las Instituciones Educativas se presenta un incremento en el rubro de telecomunicaciones de \$23.421.378, equivalente al 48,746%, en el comparativo del primer trimestre de 2020 y 2021.

La Administración Municipal central implementa la estrategia de austeridad en el gasto para el servicio de telecomunicación de los servidores, sin que ello sea un obstáculo para la necesaria y fluida gestión institucional, producto de este control son claras las políticas de acceso a los sistemas de llamadas a larga distancia nacional e internacional, y del canal de telefonía móvil, y telefonía fija, las cuales son conocidas por los funcionarios, quienes acataron la política; aunque no ocurrió lo mismo con el rubro de telefonía fija y de celular ya que se incrementó en \$4.653.633 (11,05%) y \$976.348 (33,68%) respectivamente; el logro en la reducción de gastos en internet y televisión generó un impacto positivo para la Administración Municipal; lo anterior haciendo el comparativo entre las vigencias 2020 y 2021.

3.- GASTOS DE VEHÍCULOS

3.1.- Combustible y Lubricantes

En el siguiente cuadro se evidencia el gasto por concepto de Combustibles y lubricantes durante el año de 2021 comparado con el gasto del año 2020:

Cuadro No. 13- Combustible y Lubricantes primer trimestre 2020 y 2021

GASTO COMBUSTIBLE				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
Combustible	169,758,399	131,289,828	-38,468,571	-22.66
ACUMULADO	169,758,399	131,289,828	- 38,468,571	-22.66

Fuente: Oficina de Contabilidad y Secretaría de Servicios Administrativos

Para este concepto se evidencia en el cuadro No. 13, una reducción de \$38.468.571 (22,66%) en primer trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020. Los anteriores datos fueron tomados del informe enviado por la Secretaría de Servicios Administrativos, puesto que la Oficina de Contabilidad no reportó este dato.

3.2. Mantenimiento y Reparación

Cuadro No. 14- Mantenimiento y Reparación primer trimestre 2020 y 2021

GASTO MANTENIMIENTO				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Mantenimiento	0	0	0	0
ACUMULADO	0	0	0	0

Fuente: Oficina de Contabilidad

En este aspecto se observa en el cuadro No. 14, que durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021, no se presentaron gastos por concepto de mantenimiento y reparación.

4. OTROS GASTOS

4.1. Gastos de Papelería

Cuadro No. 15- Gastos de Papelería primer trimestre 2020 y 2021

GASTO DE PAPELERÍA				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
Papelería	6,915,269	37,970,457	31,055,188	449.08
ACUMULADO	6,915,269	37,970,457	31,055,188	449.08

Fuente: Oficina de Contabilidad

El valor total del consumo de papelería durante el primer trimestre de la vigencia 2021 por valor de \$37.970.457, incrementó el gasto en \$31.055.188, equivalente al 449,08% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

4.2. Gastos de Aseo y Cafetería

Cuadro No. 16- Aseo y Cafetería primer trimestre 2020-2021

GASTO DE ASEO Y CAFETERIA				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	255,639,532	245,500,358	-10,139,174	-3.97
ACUMULADO	255,639,532	245,500,358	-10,139,174	-3.97

Fuente: Oficina de Contabilidad

En el cuadro No. 16, se evidencia que se realizaron pagos por servicio de aseo y cafetería durante la el primer trimestre de la vigencia anterior de \$255.639.532, mientras que para el mismo periodo de la vigencia actual disminuyó el gasto a la totalidad de \$245.500.358, generando una variación de \$10.139.174, equivalente al 3,97%.

4.3. Gasto de Útiles de Oficina

Cuadro No. 17 – Útiles de Oficina primer trimestre 2020-2021

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN \$	VARIACION %
Materiales y Suministros	0	0	0	0
ACUMULADO	0	0	0	0

Fuente: Oficina de Contabilidad

En el cuadro 17, se evidencia que no se realizaron pagos por el rubro de útiles de oficina durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

4.4. Gasto por Comunicación y Transporte

Cuadro No. 18- Comunicación y Transporte primer trimestre 2020 y 2021

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2020	PRIMER TRIMESTRE 2021	VARIACION \$	VARIACION %
Comunicación y Transporte	0	0	0	0
ACUMULADO	0	0	0	0

Fuente: Oficina de Contabilidad

No se realizaron pagos por este concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro del marco de política de austeridad, cada dependencia de la Administración Municipal de Itagüí contribuye en la reducción del gasto de manera autónoma, generando buenas prácticas que orientan la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

De las cifras expuestas en este informe, se puede concluir que la mayoría de las dependencias presentaron acatamiento del principio de austeridad del gasto; cumpliendo de esta manera las medidas adoptadas y establecidas en la normatividad vigente.

El gasto incurrido por Comisiones Honorarios y Servicios durante el primer trimestre de 2021 es inferior al comparativo con el año 2020, las secretarías que incidieron para esta reducción fueron Secretaría General, con 62,39% (\$129.009.350) la Secretaría de Hacienda con 100% (\$13.505.864) y la Secretaría de Servicios Administrativos con 43,46% (\$64.785.256); mientras que las secretarías que no acataron con la reducción del gasto, fueron Infraestructura con incremento del 117,60% (\$61.798.507) y Secretaría Privada con \$12.096.445. Las Secretarías que tienen un gasto razonable en este concepto Tránsito y Transporte \$167.624), Familia \$370.481, Participación Ciudadana \$370.481 y Comunicaciones con \$3.750.000. Se generó la necesidad de este tipo de contratación debido a que es imposible atender todas las actividades de las secretarías con personal de planta, además existen actividades que requiere un grado de especialización que implica la contratación de servicio de personal o firmas de expertos, establecido en el decreto 508 del 17 de abril de 2020.

En los rubros concernientes al manejo del personal se presenta en el gasto por horas extras durante el primer trimestre de 2021, frente al mismo periodo de 2020 un incremento del 19,74% (\$24.152.649); aunque en algunas secretarías se disminuyó el gasto.

El costo de la nómina durante el primer trimestre de 2021 muestra un incremento frente a la vigencia 2020 del 2,56% (\$321.797.848), sin que se haya reconocido el incremento salarial para el primer trimestre de la vigencia 2021; es importante resaltar la reducción presentado en la categoría de nómina de los Agentes de Tránsito de \$33.109.180 (3,01%), Obreros con \$17.414.072 (4,98%) y Jubilados con \$40.460.015 (5,86%).

Destaca el incremento en la categoría de nómina de los practicantes del 131,01% (\$38.339.464) debido al incremento de 34 practicantes durante el primer trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, brindando oportunidad a jóvenes estudiantes de distintas universidades para que realicen sus prácticas profesionalizantes.

En lo relacionado con los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, saneamiento y recolección de basuras en la administración central, se evidenció una reducción lucrativa de \$89.615.050, equivalente al 14,77%, siendo los rubros de mayor representación por su reducción los de acueducto y alcantarillado, gas, saneamiento básico otros y recolección de basuras; no obstante, el consumo de energía obtuvo un incremento de \$14.892.011, equivalente al 4,74%.

Indistintamente, los servicios de telecomunicaciones de la Administración central disminuyeron en \$8.800.121, equivalente al 7,34%, siendo el único rubro con comportamiento adverso el de telefonía fija con \$4.653.633 (11,05%).

En los gastos relacionados con lubricantes y combustible, Aseo y Cafetería se evidencia una gestión austera durante el primer trimestre de 2021, con respecto al mismo periodo de 2020 de \$38.468.571 (22,66%) y \$10.139.174 (3,97%) respectivamente; asimismo, con materiales y suministros, comunicación y transporte y mantenimiento, toda vez que no se generaron gastos para ninguna de las dos vigencias durante el primer trimestre. El gasto de Papelería se incrementó en \$31.055.188 (449,08%).

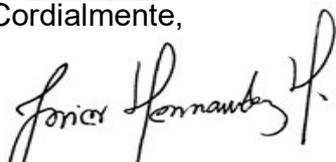
Mediante el Decreto 508 del 17 de abril de 2020, son claras las medidas de austeridad en el gasto público; sin embargo, la Secretaría de Evaluación y Control, en el marco del proceso encaminado a la mejora continua, de manera respetuosa persiste con recomendaciones puntuales a la Administración, en procura que los recursos presupuestales puedan ejecutarse de una manera eficiente, efectiva y eficaz:

- Se recomienda prestar la debida atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 508 referente a los gastos de Administración de personal como son: condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras, dominicales y festivos, vacaciones, capacitaciones, bienestar y estudios técnicos de rediseño institucional. En cuanto al manejo de horas extras aplicar las medidas de austeridad por parte de algunos secretarios de despacho, para evitar los excesivos incrementos en este rubro; esto requiere mejorar las estrategias para ajustar los gastos de acuerdo a la normatividad vigente, ejecutando una buena planeación del trabajo en el tiempo.
- Dentro del mismo Decreto Municipal se dispone los gastos de Administración de servicios como son: parámetros para contratar servicios administrativos (impresión, fotocopiado, suministros, mantenimiento o reparación de bienes muebles, adquisición de bienes inmuebles), servicios públicos, suministro del servicio de internet, telefonía celular, telefonía fija, televisión por cable, vehículos oficiales, adquisición de vehículos y maquinaria, fotocopiado, multicopiado e impresión, publicaciones, condiciones para contratar elementos de consumo para lo cual las dependencias deben de propender reducir el consumo de materiales y suministros siguiendo los parámetros señalados en este artículo; como también los parámetros y procedimientos señalados en los artículos de los anteriores gastos con el objeto

de su reducción, cajas menores, inventarios y stock de elementos, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles, suscripciones y eventos y conmemoraciones.

- Continúa este decreto, con las disposiciones para los viáticos y gastos de viaje, controles del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental, para lo cual establece que las dependencias de la Administración Municipal y las entidades descentralizadas deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos cómo: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias; asimismo, estipula las acciones que se deberán llevar a cabo para tal fin. Así mismo, da paso al cumplimiento y pago de providencias judiciales, control y seguimiento y finaliza con otras disposiciones.
- Velar porque en las instituciones educativas se controle los gastos correspondientes a los servicios públicos para contribuir al ahorro de recursos.
- La Subsecretaría de Bienes y Servicios recomienda realizar adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura física de los inmuebles del Municipio, como lo es el caso de la Subestación de Policía Los Gómez, quien este trimestre tuvo ajustes de conceptos facturados por acueducto y alcantarillado mensuales de más de \$7.000.000, derivados de fugas en unidades sanitarias y demás; No obstante, desde Bienes y Servicios, Infraestructura y Seguridad se adelantaron correctivos para mitigar esta situación.

Cordialmente,



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Elaboró: Angela Lucia López / PU